



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1998

Expte. Nº 1.176/98

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Gloria BARRANDEGUY, Asesora Jurídica de esta UNIVERSIDAD ; y

CONSIDERANDO :

QUE por la misma solicita autorización para llevar a cabo en esta ciudad las PRIMERAS JORNADAS DE ASESORES JURIDICOS PERMANENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES ARGENTINAS, como así también se otorgue el auspicio correspondiente y se declare al mismo de Interés Universitario.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Autorizar a ASESORIA JURIDICA de esta UNIVERSIDAD a organizar las PRIMERAS JORNADAS DE ASESORES JURIDICOS PERMANENTES DE UNIVESIDADES NACIONALES ARGENTINAS, a realizarse los días 11 y 12 de febrero de 1999.

ARTICULO 2º.- Otorgar el AUSPICIO OFICIAL de esta UNIVERSIDAD y declarar de INTERES UNIVERSITARIO a las PRIMERAS JORNADAS DE ASESORES JURIDICOS PERMANENTES DE UNIVESIDADES NACIONALES ARGENTINAS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Asesoría Jurídica, Dirección de Relaciones Públicas y Dra. Barrandeguy. Cumplido siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 690 - 98